

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="https://goo.gl/Zxx55M">https://goo.gl/Zxx55M</a>				<a href="https://goo.gl/Zxx55M">https://goo.gl/Zxx55M</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 13 de octubre de 2016	<a href="https://goo.gl/A01cAF">https://goo.gl/A01cAF</a>	ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA MARTES 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016. A LAS 20H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 27 de octubre de 2016. 2.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 1 de noviembre de 2016 presentadas por los Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón y Lic. María del Carmen Almar. 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en primer debate de los textos de proyecto de Ordenanzas siguientes: 4.1. "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES"; 4.2. SEXTA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS"; 4.3. Cuarta Reforma a la "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"; 4.4. REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. 5.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba a DECLARAR PROPIETARIO el proyecto "SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"; AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y APROBAR EL MECANISMO DE ENCOMIENDAMIENTO PÚBLICO correspondiente con la Agencia Francesa de Desarrollo- AFD para financiar el citado proyecto; además AUTORIZAR al Alcalde de Guayaquil a suscribir tanto el contrato de financiamiento con la Agencia referida, previa aprobación del Comité de Deuda y financiamiento y una vez obtenido el pronunciamiento del Procurador General del Estado respecto de la jurisdicción y legislación aplicable al contrato de préstamo; así como el contrato resultante del "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS USOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL OUBAN)", una vez obtenido el pronunciamiento del Procurador General del Estado respecto de la cláusula vigésima sexta "Solución de Controversias" del proyecto de contrato. 6.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lites con Servicios Básicos, contenido en el oficio C/ISS-MING-2016-056 de fecha 10 de octubre de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio APROBAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA 2 - MACHOLITE 3 del Proyecto Habitacional MUEBIO LOTE 2".	129/noviembre 01, 2016	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/CkPDza">https://goo.gl/CkPDza</a>
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 20 de octubre de 2016	<a href="https://goo.gl/MqjRfP">https://goo.gl/MqjRfP</a>	ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 1 de noviembre de 2016. 2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en segundo debate de los textos de proyecto de Ordenanzas siguientes: 2.1. "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES"; 2.2. SEXTA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS"; 2.3. Cuarta Reforma a la "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"; y 2.4. REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. 3.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se DEROGA el segundo párrafo de la Disposición General de la "RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD", publicada el 17 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial No. 4, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza los siguientes instrumentos: 4.1. TERCER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 15 DE ENERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. 4.2. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 1 DE MARZO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. 4.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE JULIO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS. 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "MOTOCROSS MOTOCUB". 4.5. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN TEATRAL BRAGALUZ PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL "TEATRO RODANTE EN 7 BARRIOS SUBURBANOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL". 4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA PRO-ATENCIÓN A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL FEDAPDEM. 4.7. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y RIANXEIRA S.A. (WESTER UNIÓN), QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN	130/noviembre 10, 2016	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/gnWEQB">https://goo.gl/gnWEQB</a>

		<a href="https://goo.gl/au5tWA">https://goo.gl/au5tWA</a>	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 10 de noviembre de 2016. 2.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 17 de noviembre de 2016 presentada por los señores Concejales: Sra. Zaida Loaya Romero, Ing. Josue Sánchez Camposano y Msc. Susana González Rosado. 3.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDEUGAS GUAYAS). 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HOLÍSTICA ECUATORIANA. 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAI-U-2016-17409, que guarda relación con el oficio DUOT-PE-2016-17440 referente a las nuevas tarifas por rótulos publicitarios en áreas de propiedad privada por concepto de uso del espacio aéreo, aplicables para el año 2017, esto es: 1) RÓTULOS PUBLICITARIOS TIPO C2 (VALLA EN PROP. PRIVADA-COMERCIAL) US\$103.00 cada m2 por año; 2) RÓTULOS PUBLICITARIOS TIPO G (PANTALLA LED) US\$312.00 cada m2 por año; 3) RÓTULOS PUBLICITARIOS TIPO C2 (VALLA IDENTIFICATIVA), RÓTULO TIPO J (TOTEM) US\$29.00 cada m2 por año. 4) OTROS RÓTULOS PUBLICITARIOS (SIN TIPOLOGÍA) US\$22.00 cada m2 por año. 5) RÓTULOS PUBLICITARIOS TIPO E (GIGANTOGRAFÍA) US\$103.00 cada m2 por año. 6) RÓTULOS PUBLICITARIOS TIPO F3 (SISTEMA DE DIRECCIÓN) US\$103.00 cada m2 por año. 7) RÓTULOS PUBLICITARIOS TIPO D (MACROVALLA) US\$103.00 cada m2 por año. Dichos valores son propuestos por las Direcciones de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, Uso del Espacio y Vía Pública; y de Justicia y Vigilancia, conjuntamente con el Delegado del Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Décima Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil. 5.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio CLSB-MIMG-2016-058 de fecha 14 de noviembre de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio APROBAR el Rediseño del Proyecto Urbanístico y la Modificación al Reglamento Interno de la Etapa Cinco de la Urbanización "Ciudad Santiago". 6.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se declara el sensible deceso del ARO, SIXTO DURÁN BALLÉN, EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EXALCALDE DE QUITO. 7.- Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el DR. VICENTE TAIANO BASANTE, al cargo de SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo establecido en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el Art. 47 letra a) de la Ley Orgánica del Servicio Público.</p>	131/noviembre 17, 2016	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/G6GjTs">https://goo.gl/G6GjTs</a>
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 27 de octubre de 2016	<a href="https://goo.gl/e6tgr">https://goo.gl/e6tgr</a>	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 17 de noviembre de 2016. 2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Tratamiento suspendido en sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2016. 3.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA HILARTE. 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA PETRA PLOOG VAGT (ORGANIZADORA Y PRODUCTORA DEL PROGRAMA "DANZAS HEREDADAS"). 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EGBERTO GREGORIO GARCIA GÓMEZ. 4.- Conocimiento y resolución del informe DAI-U-2016-18338 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio</p>	132/noviembre 24, 2016	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/23gOzP">https://goo.gl/23gOzP</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS: GACETAS 51					<a href="https://goo.gl/EiTYit">https://goo.gl/EiTYit</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/11/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. VICENTE TAIANO BASANTE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:victaigb@guayaquil.gob.ec">victaigb@guayaquil.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2221	